



## I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

### SESION N° 98-2019

**NOTA:** La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

**Fecha:** 22 de Agosto de 2019  
**Tipo de Reunión:** Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N° 98-2019  
**Hora de Inicio:** 19:15 hrs.  
**Hora de Término:** 11:48 hrs.  
**Lugar:** Salón Auditorium Municipal, Tagua Tagua N° 222, 2º piso  
San Vicente de Tagua Tagua.

**Preside :** Alcalde Sr. Jaime González Ramírez  
**Ministro de Fé :** Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres

#### **Asistencia de Concejales:**

- Sr. Guido Carreño Reyes,
- Sr. Marcelo Abarca Jorquera,
- Sra. Rosa Zacconi Quiroz,
- Sr. Agustín Cornejo Urzúa,
- Sr. José Patricio Piña Lagos y
- Sra. María Teresa Fondón García.

#### **Asistencia Funcionarios.**

- Sr. José Ignacio Silva San Román, Administrador Municipal
- Sr. Hernán Barrera Caris, Director U. de Control
- Srta. Dennys Araya Cabezas, Directora de Asesoría Jurídica
- Sr. Oscar Muñoz Lara, Director de Secpla
- Sr. Jorge Rubio Díaz, Jefe Dpto. de Contabilidad
- Sra. Yasna Díaz, Jefe Dpto. de Rentas
- Sr. Daniel González, Encargado Oficina de Cultura
- Sr. Franco Carranza, Profesional del Área Jurídica
- Sra. Pamela Zamorano, Encargada de OO.CC.
- Srta. Mariela Abarca, Secretaria de Actas.
- Sr. Sebastián Flores y Srta. Mariela Moya (en apoyo a gestiones solicitadas "por" y/o "al" Sr. Alcalde.

- **TABLA:**

- 1.- Revisión Acta N° 97
- 2.- Correspondencia.
- 3.1.- Oferta programática FOSIS 2019-2020 y/o Eventuales Convenios (Expone profesional del FOSIS)
- 3.2.- Modificación Pptaria. Informe N° 08 de la D.A.F. (Expone Sr. Jorge Rubio)
- 3.3.- Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno (Expone Sra. Yasna Díaz)
- 3.4.- Aprobación de Proyectos presentados al Fondo para el Desarrollo Folclore 2019 (Expone Sr. Daniel González)
- 4.- Cuentas
- 5.- Varios.

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente Concejo.

**1.- REVISIÓN ACTA N° 97:**

**OBSERVACIONES SRA. ROSA ZACCONI:** En la página N° 97, completar en el primer párrafo los números 30 y 50; y corregir nombre IGNACION por IGNACIO:

**SRA. SECRETARIA:** Se somete a votación el Acta de la sesión ordinaria N° 97, de fecha 07/08/2019.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	<b>APRUEBA</b>	
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 97, de fecha 07 de Agosto de 2019.**

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

A petición del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida, que se inserta desde las páginas n° 41 a la N° 44 de la presente acta.

**2.1 Carta de los Sindicatos SITAECORP y SITAP,** inserta en la página N° 41, solicitando aporte para celebración Día del Asistente de la Educación. Fue remitida en copia a JURIDICO Y DAF.

**Sr. Alcalde** anuncia a los presidentes Sres. Adolfo Esteban Caro Tapia y Nivaldo Iribarra del Pino, presentes en la Sala, que este año se les aportará \$ 600.000.- a cada sindicato.

**2.2 Carta Invitación de GESTIÓN LOCAL,** inserta en la página N° 42, invitando a participar en la gira técnica internacional denominada "Experiencias de Gestión Educacional en España".

**2.3 Carta de don José A. González Navarro, por CÁMARA DE COMERCIO A.G.,** inserta en la página N° 43, solicitando se sirva convocar al Comité Económico y Social y al Dpto. de Rentas, para realizar revisión Ordenanza de Derechos Municipales. Se remitió en copia a RENTAS, DAF y JURIDICO, por tratarse de temas de su competencia.

**2.4 Carta de Sra. Grace Córdova Céliz, Presidenta JJ.VV. VILLA LA DEHESA,** inserta en la página N° 44, solicitando apoyo para la compra de una bomba sumergible para la planta de tratamiento.

**Sr. Alcalde** dice que se resolverá en varios.

**SR. ALCALDE:** A propósito de la presencia en Concejo de la directiva de la **Junta de Vecinos de Idahue**, el Sr. Alcalde les explica que en la sesión anterior, a través de los Concejales, se leyó en puntos "VARIOS" una carta "compromiso de venta" que habría firmado don Juan Miranda a favor de don **Francisco Maldonado**, y que se les hizo llegar por WhatsApp; y eso fue lo que impidió seguir adelante con lo ya avanzado respecto del terreno. Lo legal es que la propiedad "es municipal", pero también hay que ver la parte ética; aun cuando se debe privilegiar a la comunidad primero.

Esa carta se inserta en la última página de la presente acta.

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Agrega que la hija de don Francisco Maldonado, que envió esta carta, no pretende que se devuelva la propiedad, sino solo para reivindicar el nombre de su padre; y que no él no habría inventado esta situación.

**SRTA. DENNYS ARAYA:** A la consulta de la comunidad y del Sr. Alcalde, responde que aun cuando no conoce la historia en detalle, pero que por regla general puede afirmar que aun cuando hubiese sido la misma persona la que hubiese firmado el compromiso de donación, o de venta, o de lo que fuere, eso obviamente siempre está sujeto a un plazo; y aun cuando no hubiese estado sujeto al plazo (por ejemplo, si hoy día yo me comprometo a vender algo a alguien y después el día de mañana lo vendo, se entiende que revoco la voluntad o el consentimiento que había dado antes). Es decir, automáticamente revocó esa voluntad de donar, si firmó donando a la municipalidad; y por último, aún cuando hubiese tenido algún tipo de vicio esta donación, ya han pasado demasiados años (prescribe cualquier acción).

Por tanto, el terreno es legalmente municipal.

**SR. ALCALDE:** Municipalidad terminará de resolver el caso a la brevedad posible.

**SR. ALCALDE:** Ofrece la palabra a una vecina de la **VILLA ESTER RODRIGUEZ** para que exponga sus problemas; quien saluda a los presentes, dice que está presente en este Concejo debido a que los vecinos de la Villa Lidia Ester Rodríguez están muy molestos, ya que pasa el tiempo y no han tenido ninguna respuesta a la fecha, en relación al grave problema del alcantarillado, además se les había dicho que el Sr. Alcalde asistiría a una reunión para dar a conocer en qué etapa estaba este proceso, pero lamentablemente no asistió y en su representación fue el nuevo Director de Secplac, pero los vecinos necesitan que el Sr. Alcalde asista a una reunión y dé las explicaciones al respecto.

**SR. ALCALDE:** Señala que esta es una situación muy compleja, además existen situaciones que son ajenas a la Municipalidad, está la regularización del terreno, ya que una Planta de tratamiento se proyecta de acuerdo a un terreno, ya que al hacer un diseño se debe hacer de acuerdo a las dimensiones del terreno y sus características, se han realizado varias gestiones en función del terreno, en donde, primero era una compra, después fue una donación, posteriormente se pidió una restitución, pero se está en un proceso en donde ha avanzado este proyecto y según lo informado por el Director de SECPLA esta explicación fue entregada a la comunidad.

A continuación solicita al Director de SECPLA que dé a conocer en qué etapa está el Proyecto de la Planta de Tratamiento de la Villa Lidia Ester Rodríguez, **para que quede en acta.**

**SR. OSCAR MUÑOZ, Director SECPLA:** Saluda a los presentes, comenta que efectivamente asistió a la reunión. Explica que las problemas se presentan en primer lugar por el tema del terreno en donde el Comité solicitó la restitución de unos M<sup>2</sup> y se está en el proceso de cómo devolver los 2000 metros y que la Municipalidad pueda quedarse con 1000 metros para poder diseñar la Planta; en este punto estuvo en reunión con proyectista que está haciendo el diseño de la Planta de Tratamiento para ver si en estos 1000 da la cabida de la Planta y ver la distancia que tiene que tener una Planta de Tratamiento con la vivienda más cercana, se está muy justo, y técnicamente está dando el metraje.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Dice que recuerda perfectamente que cuando se presentó el tema de la subdivisión en un Concejo anterior, preguntó si el terreno que se pensaba de dejar en realidad eran los metros que se necesitaban para la Planta y la respuesta fue que efectivamente si daba con los 1000 metros, pero ahora se está dando a conocer que alcanza justo y no se está con la certeza de lo que se había dicho anteriormente.

(Nota al margen de la Secretario MM: El tema fue tratado anteriormente en la sesión N° 90-2019, de fecha 30/05/2019, desde las páginas N° 24 a la N° 27.)

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Dice que está justo, pero que sí dan los metros; con respecto al proyecto de la Villa Lidia Ester Rodríguez lo que se deberá hacer es contratar el diseño de las redes de alcantarillado, para poder conectar a la Planta de Tratamiento, porque esto se postulará a un Programa PMD, el cual es mucho más pequeño, pero la idea es saltarse las etapas de diseño, para poder postular solamente a la ejecución y la forma de poder saltarse la etapa de diseño es que a través del Municipio contratar el diseño de las redes de alcantarillado, que es un proyecto mucho más acotado y no es un proyecto de grandes dimensiones como se conoce los PMD que abarcan una población mucho más extensa, acá se está hablando de las 40 familias de la Villa Lidia Ester Rodríguez, la Escuela y a futuro, si es que lo desean, poder acoger el nuevo Comité de Vivienda que está en desarrollo de postulación al Subsidio.

Manifiesta que estas gestiones no son visibles, pero lo que se ha hecho en otros casos, como por ejemplo con Callejones, ha invitado a los Dirigentes a las reuniones y en esta oportunidad sería importante poder plantear que asistan a las reuniones con la SUBDERE y así poder escuchar de otro ámbito lo que se está haciendo y así no tener la desconfianza que se está generando cuando se explica de parte del Municipio.

**SR. ALCALDE:** Dice que en realidad existe la desconfianza de parte de los vecinos de la Villa Lidia Ester Rodríguez, debido a los cambios en los equipos de trabajo, pero lo concreto es que se contrató un diseño de planta, el cual ya está avanzando.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Comenta que fue ingresado en Acción Sanitaria y en el mes de Agosto emitió las observaciones y se reunió con el proyectista y se hicieron las correcciones de las observaciones.

Explica que este tema se había pensado colocar en la Tabla del Concejo, pero se presentaron algunos problemas, los cuales serán explicados por la Asesora Jurídica Abogada Srta. Dennys Araya.

**SRTA. DENNYS ARAYA, Abogada y Asesora Jurídica:** Saluda a los presentes, dice que efectivamente se habían enviado los antecedentes para que el día de hoy pasaran por el Concejo, la posibilidad que se había planteado para efectos de la devolución de parte del terreno, sin embargo desde la Dirección de Asesoría Jurídica fue paralizado, porque consultado con el Conservador de Bienes Raíces les plantearon que existía una posibilidad más viable de la que se iba a plantear, entiende que existe una urgencia de parte de los vecinos, pero cree que una acción responsable es que sea planteado al Concejo cuando efectivamente estén solucionado todos los problemas, los cuales pueden perjudicar al momento de inscribir este terreno en el Conservador de Bienes Raíces.

**SR. ALCALDE:** Entonces la situación del terreno está a punto de ser resuelta, ya que no es fácil deshacer el tema de la donación, porque se debe buscar la forma legal más rápida, también se está trabajando en el diseño y a la vez se está contratando el diseño de redes para que se lleven los desechos a la Planta de Tratamiento.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Efectivamente desde el año 2013 se está planteando el tema de la Villa Lidia Ester Rodríguez, durante los años lluviosos hubieron varias emergencias sanitarias y se tuvo que hacer limpieza dos o tres veces en el año, es muy lamentable la sequía, pero para la Villa ha sido un alivio que en estos dos últimos años no haya llovido, ya que la situación es cada vez más crítica; es cierto que las fosas individuales no se hicieron con las medidas que correspondían y de esto ya hace 20 años atrás. Insiste en que los técnicos hablan en idioma técnico, esto lo pudo comprobar cuando asistió a un par de reuniones en donde tuvo que intervenir, porque cuando se dice que el diseño está casi listo y el proyecto viene, los vecinos se ilusionan y piensan que será durante el mismo año, pero debió intervenir y decir que se debía decir a las personas que este proyecto no será durante este año, porque en el idioma técnico cuando el Director de SECPLA dice; el diseño está listo o las redes están listas, las personas piensan que está listo, pero no es así, esto es lo que ha sucedido en la Villa Lidia Ester Rodríguez, en donde el idioma técnico los ha confundido, estos proyectos no son para este año y puede que tampoco sean para el próximo y se debe ser honestos y decir la verdad una sola vez y si hay errores se debe decir que se equivocaron, pero hoy se está en camino correcto, pero cuando se insiste en decir que está todo bien y que el proyecto va, es obvio que las personas se molestaran cuando las cosas no resultan y este es el malestar que siente que tienen los vecinos. Dice que no asistió a la última reunión, pero la falta credibilidad de los equipo equipos técnicos no es porque estén diciendo mentiras, lo están diciendo en el idioma técnico y para el idioma técnico tres o cuatro años no es nada para un proyecto, pero para todos los vecinos que están viviendo esta situación durante tantos años es muy doloroso y personas que están en situación de discapacidad en donde el tema de los baños en donde el excremento sale por las duchas, es algo brutal, y en este sentido los idiomas se han cruzado, y este es uno de los principales temas del por qué las personas desean

hablar con el Sr. Alcalde, ya que ellos ven que el Sr. Alcalde les puede decir las cosas en un idioma en donde todos entenderán, agradece a la Asesora Jurídica porque está señalando algo que es muy verdadero y las personas así lo entienden.

**VECINA VILLA ESTER:** Dice que años atrás en un Concejo se donaron \$20.000.000.- para la Villa Lidia Ester Rodríguez y esto quedó escrito, y es la pregunta de todos los vecinos ¿Qué pasó con este dinero?

**SR. ALCALDE:** Responde que el Municipio puso los \$20.000.000.- para comprar el terreno y no es una donación, y el realizar la compra de este terreno fue muy accidentada, ya que el Presidente del Comité don Sebastián Muñoz decidieron donar el terreno y que el dinero se ocupara en el diseño del proyecto; efectivamente se contrató el diseño y está en marcha, los tiempos claramente han sido muchos y los equipos técnicos han fallado y de alguna manera dilataron a veces con causa y a veces sin causa, ya que el diseño tiene que ser de acuerdo a las características del terreno que hasta el día de hoy sigue dificultando el proceso, ya que el Comité solicita que se devuelvan 2000 metros y esto ha dado para cambiar la situación, pero hoy se debe responder con lo que se tiene, pero la realidad y legalmente el terreno es del Municipio y está disponible para construir la Planta, pero no se puede decir esto, no se puede hacer ya que ellos habían donado, se preguntó a los técnicos si con 1000 metros servía para construir la Planta y la respuesta fue que si servía, por lo que se llegó a un acuerdo de devolver los 2000 metros. Explica que el Comité solicitó la devolución de los 2000 metros debido a que ellos postularían a soluciones individuales.

**VECINA VILLA ESTER:** Pregunta cuánto es el tiempo en que estarán los trámites de los 1000 metros del terreno.

**SR. JOSE IGNACIO SILVA:** Saluda a los presentes, responde y aclara que la inscripción de dominio de la Escritura de Donación si existe, está sujeta a la modalidad de que se construya la Planta y actualmente ese terreno es patrimonio Municipal y no se ha producido el hecho de que la Planta no se construya y por lo tanto no se reintegra al patrimonio del Comité y no se devuelve y por lo tanto, la forma que está buscando Jurídico es la más rápida y la más certera y una de las posibilidades es realizar la donación y poder donar de los 2000 metros, 1000 metros, pero los plazos son muy variables porque depende de la cantidad de carga laboral que tenga el Conservador de Bienes Raíces y además el tiempo en que se demora la inscripción, es decir que una vez realizado el trámite de parte del Municipio, es estrictamente responsabilidad del Conservador de Bienes Raíces la inscripción.

**SR. ALCALDE:** Señala que esto será una realidad, la Planta de Tratamientos se está diseñando de acuerdo a los 1000 metros. Pregunta al Director de SECPLA cual es valor aproximado de una Planta de Tratamiento.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Responde que solo para la construcción de la Planta se necesitan entre doscientos y trescientos millones, falta implementar y es lo que se está haciendo ahora es trabajar en las tuberías, los alcantarillados, se debe financiar la rotura del pavimento y la habilitación de los baños y cocinas existentes, en la reunión que sostuvo en la SUBDERE se dijo que se necesitaría entre quinientos y setecientos millones para poder realizar la Planta de Tratamiento, redes y mejoramiento.

**SR. ALCALDE:** A las consultas de la vecina señala que estos son los pasos y es lo que se puede transmitir hasta el momento; que en el primer Concejo del mes de Septiembre se vería el tema de los 1000 metros de terreno y posteriormente se podría

realizar la reunión en la Villa Lidia Ester Rodríguez, ya que desea entregar información positiva; que en algún momento se conversó la posibilidad de poder instalar fosas plásticas y fueran retiradas con camiones, pero algo pasó en el transcurso y no se realizó, pero sería importante poder volver a retomar este tema ya que sería una solución de emergencia razonable. Pero si esta solución no sirve, solo se deberá esperar a la construcción de la Planta. Dice que el problema fue el diseño desde un principio y que todos de alguna manera fueron responsables, primero está la desesperación de las personas por tener su vivienda propia, hace que se construyan casas en donde no se deben construir, también están los funcionarios del SERVIU de hace 21 años atrás quienes dieron la autorización para la construcción de la Villa, pero si la SEREMI de Vivienda y Urbanismo no hubiesen dado la autorización y no se tendría este gran problema, por lo tanto, se heredan problemas de servicios regionales y este es un problema que afecta a todas las Villas que se han construido en el sector rural, además existe un vacío legal ya que todas las Villas deberían haber contado con Plantas de Tratamiento y no con soluciones individuales. Este punto lo conversó y con el nuevo Comité cuando ellos plantearon que postularían a soluciones individuales, y se les advirtió que esta solución no serviría.

Recoge las palabras del Director de SECPLA, que los Dirigentes los puedan acompañar a todas las tramitaciones que se realicen con el fin de que sean testigos de los pasos que se están dando.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Dice que como ésta es una emergencia como Concejo se podría ir a conversar con las autoridades regionales.

**SR. ALCALDE:** Dice que el Intendente lo que puede hacer es priorizar el proyecto una vez que esté realizado y aun no se cuenta con el proyecto, solo se está trabajando en él, pregunta cuánto se demorará en realizar el diseño de la Planta y las redes.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Señala que se debe reingresar el tema de la Planta, contratar y es posible que el diseño comenzará a final de año y a mediados del próximo año puede estar el Proyecto con los montos respectivos.

**SR. ALCALDE:** Entonces a mediados de año estaría el Proyecto estaría en condiciones de solicitar financiamiento.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Estaría para la ejecución, el diseño se haría con recursos Municipales.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Señala que el día martes tendrá una reunión en Santiago con el Subsecretario de la SUBDERE, don Felipe Salabarry, y tratará de incorporar este tema.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Responde que se está trabajando en el catastro y con un equipo se revisó cada una de las casas, en la SUBDERE se acordó de postular a la ejecución y ahora se debe contratar las redes, y el diseño de la Planta está desde el año pasado.

**SR. ALCALDE:** Dice que es muy importante que se esté dando a conocer día a día a los Dirigentes los tramites que se están realizando, señala que este es un trabajo complicado pero solo se debe seguir avanzando.

Da por finalizado este tema.

### **3.1.- Oferta programática FOSIS 2019-2020 y/o Eventuales Convenios**

(Expone profesional del FOSIS)

**SR. GUIDO CARREÑO:** Hace una pequeña introducción para explicar el por qué FOSIS solicitó un espacio en Concejo para exponer este tema; comenta que la Srta. Constanza Correa trabaja desde hace un año en el programa; y desde que asumió como Director del FOSIS se ha estado recorriendo las Municipalidades de la región, porque se pensaba que el FOSIS era un servicio muy conocido, pero no es así. Este es un Servicio que cambia con proyectos concretos la calidad de vida de las personas y lo que se está buscando en este Gobierno es visibilizarlo y no trabajar políticamente, ya que éste es uno de los Servicios más politizados de la región y los que han asumido actualmente están tratando de que el día de mañana los funcionarios no estén realizando campaña, sino que estén trabajando por las personas, porque la vulnerabilidad no tiene color político.

Esta exposición es para dar a conocer los Programas del FOSIS y así el día de mañana, cuando los Concejales vayan a terreno, comentarles a las personas de las postulaciones que existen en el FOSIS; además cuando se analice el Presupuesto Municipal ver la posibilidad de un Convenio.

**SRTA. CONSTANZA CORREA; Coordinadora de Alianza Público Privada:** Saluda a los presentes, señala que éste es un cargo que se creó el año anterior con el fin de poder articular todas las voluntades, tanto públicas como privadas en beneficio de las personas más vulnerables del país.

A continuación expone y da conocer la oferta programática del Servicio.





# Oferta Programática 2019

## Programas Regulares

### FOSIS O'Higgins.

#### FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL "FOSIS"



El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, es un servicio del Gobierno de Chile, creado el 26 de octubre de 1990. Cuenta con 16 direcciones Regionales y 19 oficinas Provinciales; y se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social



#### MISIÓN DE FOSIS

"Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades".

## Población Objetivo :



FOSIS focaliza su intervención en la población más vulnerable del país:

- Familias que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares (RSH) o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyO).
- Personas que pertenezcan a grupos vulnerables tales como población indígena, inmigrantes, familias en campamentos, personas privadas de libertad, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar y adultos mayores bajo la línea de la pobreza.



## Requisitos y Alcances Programas Regulares Fosis :

- **Línea Subsistema de Seguridades y Oportunidades** (33 Comunas): Estar vigente en el Registro Social de Hogares y ser priorizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, luego aceptar la invitación de los profesionales del FOSIS o de la municipalidad a participar en el programa.



➤ **Línea Asistencia Técnica:** Programa Habitabilidad (32 Comunas) y Programa Autoconsumo (26 Comunas)

- ✓ Pertencientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades
- ✓ Demanda de requerimiento en tema habitacional y equipamiento (habitabilidad)
- ✓ Motivación, espacio y tiempo para implementar las tecnologías que se sancionen (autoconstrucción)
- ✓ Familias y personas en situación de extrema pobreza



➤ **Línea Emprendimiento:** Yo Emprendo Básico, Yo Emprendo Avanzado

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Contar con un negocio de 6 meses (YEB) y 18 meses como mínimo (YEA)
- ✓ Debe dedicar al emprendimiento al menos entre 15 (YEB) y 30 horas (YEA) a la semana
- ✓ Registrar ventas promedio (últimos 3 meses) mayor o igual a \$150.000 (YEB) y \$300.000 (YEA)
- ✓ Debe contar con uno o más activos y comprometer un aporte de entre 10% y 20% del subsidio



**Yo Emprendo Grupal Autogestionado:**

- ✓ Focalizado entre FOSIS y Municipio
- ✓ Grupo de al menos 5 personas con o sin personalidad jurídica
- ✓ Organizadas bajo un fin productivo.

- **Línea Empleabilidad:** Programa Yo Emprendo Semilla (YES), Yo Trabajo Jóvenes (YTJ), Apoyo tu Plan Laboral (APL) y Yo Trabajo (YT)
  - ✓ Ser mayor de 18 años
  - ✓ Tener aplicado el RSH 40% o Pertener al Subsistema de Seguridades y Oportunidades
  - ✓ Cesante, con empleo precario, desocupado o buscando trabajo por primera vez
  - ✓ Contar con una idea de negocio o una iniciativa productiva precaria (YES)
  - ✓ Necesidad de Capacitación (YTJ)



- **Línea Habilitación Social:** Programa Fortalecimiento de Acción Comunitaria ( FACC o Autogestionado) Fondo a Org. Soc.
  - ✓ Organizaciones territoriales y/o funcionales de la región de O'Higgins, con personalidad jurídica y directiva vigente con a lo menos 6 meses de antigüedad a la fecha de postulación, RUT y Cuenta de Ahorro vigente a nombre de la organización.
  - ✓ De las organizaciones, es obligación que a lo menos el 60% de los Miembros se encuentre en el 40% de la población con menor ingreso y mayor vulnerabilidad según el Registro social de hogares.
  - ✓ Las organizaciones que postulan no deben haber recibido por parte del FOSIS un beneficio de naturaleza similar dentro de los 12 meses anteriores al inicio de esta licitación.



## Estructura de Programas de Oferta





## Focalización y Cobertura

Línea	Programas	Familias, Personas, Organizaciones	Comunas
<b>Subsistema de Seguridades y Oportunidades</b>	Familias	1946 Familias	33
<b>Asistencia Técnica</b>	Habitabilidad	134 Familias	33
	Autoconsumo	345 Familias	26
<b>Emprendimiento</b>	Yo Emprendo Básico	300 Personas	28
	Yo Emprendo Avanzado	95 Personas	8
	Yo Emprendo Grupal	5 Organizaciones	5
	Yo Emprendo Autogestionado (fondo concursable)	16 Organizaciones	33
	Educación financiera adultos	139 Personas	3
	Educación financiera niños	135 Niños/as	3
<b>Empleabilidad</b>	Yo Emprendo Semilla	772 Personas	33
	Yo Trabajo Jóvenes	151 Jóvenes	15
	Yo Trabajo	34 Personas	2
	Apoyo tu Plan Laboral	240 Personas	33
<b>Habilitación Social</b>	Acción, Fortalecimiento de la Vida en Comunidad	275 Familias	11
	Acción, Fortalecimiento de la Integración de las Familias a su Comunidad	50 Familias	2



## DÉFICIT DE PERSONAS NO ATENDIDAS EN LA REGIÓN:

DÉFICIT DE PERSONAS NO ATENDIDAS EN LA REGIÓN:

➤ **Línea Asistencia Técnica :**

Programa Habitabilidad (32 Comunas)

Año	Postulaciones	Cant. Familias
2016	Programas no postulables	189
2017		165
2018		134

Programa Autoconsumo (26 Comunas)

Año	Postulaciones	Cant. Familias
2016	Programas no postulables	320
2017		350
2018		345

DÉFICIT DE PERSONAS NO ATENDIDAS EN LA REGIÓN:

**Línea Emprendimiento: Programas Yo Emprendo Básico y Yo Emprendo Avanzado**

Año	Postulaciones	Cupos	Personas No Atendidas
2016	1.817	288	1.529
2017	3.073	394	2.679
2018	2.629	395	2.234
2019	3.437	395	3.042

**Programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado**

Año	Postulaciones	Cupos	Organizaciones No Atendidas
2016	25	15	10
2017	23	9	14
2018	21	8	13
2019	26	16	10

☐ DÉFICIT DE PERSONAS NO ATENDIDAS EN LA REGIÓN:

Línea Empleabilidad : Yo Trabajo, Yo Trabajo Jóvenes, Apoyo tu Plan Laboral y Yo Emprendo Semilla

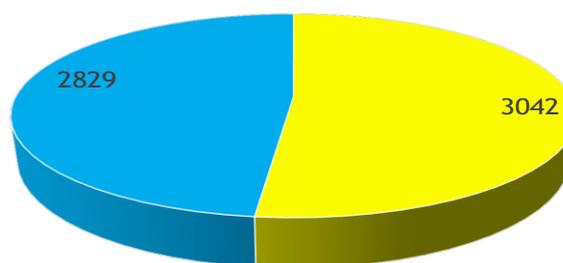
Año	Postulaciones	Cupos	No Atendidos
2016	2.955	1.160	1.795
2017	2.638	1.160	1.478
2018	3.460	1.187	2.273
2019	4.022	1.193	2.829

☐ DÉFICIT DE ORGANIZACIONES NO ATENDIDAS EN LA REGIÓN:

➤ Línea Habilitación Social :

Año	Postulaciones	Cupos	No Atendidos
2016	38	14	24
2017	38	12	26
2018	39	15	24
2019	54	Por definir	Por definir

Total Déficit\* 2019



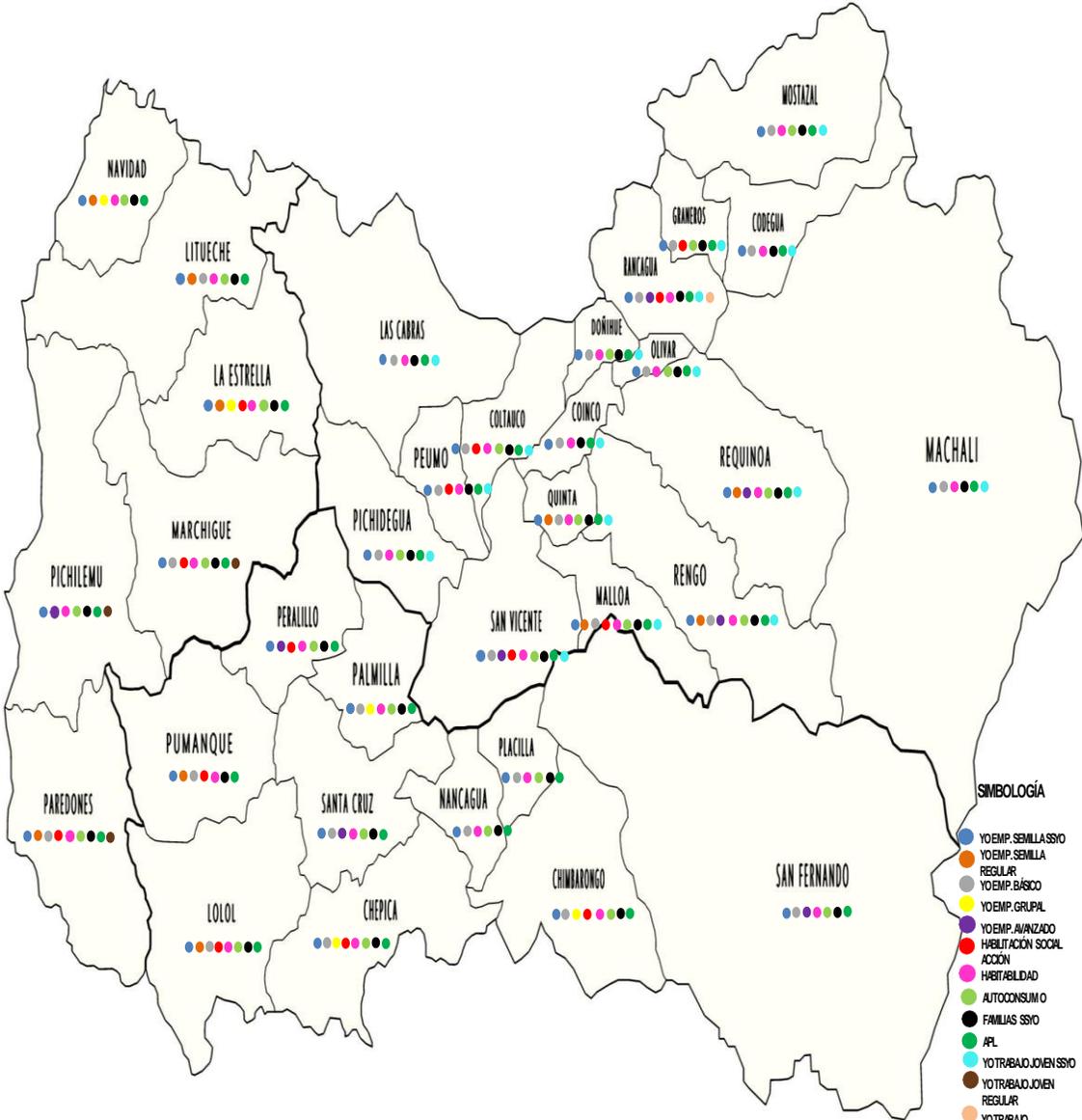
■ Emprendimiento ■ Empleabilidad

Total 5.871

\*Corresponde a programas postulables



# OFERTA PROGRAMÁTICA EN LA REGION DE O´HIGGINS



Gobierno de Chile | FOSIS



PRESUPUESTO OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS  
**\$ 1.482.790.000**  
 PRESUPUESTO OFERTA LÍNEA ASISTENCIA TÉCNICA  
**\$ 643.885.489**  
 PRESUPUESTO OFERTA LÍNEA SSYO  
**\$ 1.014.856.820**



PRESUPUESTO TOTAL FOSIS 2019

**\$ 3.141.532.309.-** 2750 Familias  
 1866 Personas  
 20 Organizaciones  
 +40 en adjudicación

## GOBIERNO REGIONAL FNDR



Gracias al apalancamiento del Gobierno regional (FNDR)  
 ingresaron nuevos recursos por  
**\$600.000.000.-**, que soluciona el 11% del  
 déficit de personas no atendidas.

## 665 PERSONAS



### San Vicente de Tagua Tagua



Año*	Postulaciones	Cupos	No Atendidos	Inversión
2016	344	63	281	\$41.290.00
2017	336	57	279	\$38.370.000.-
2018	517	84	433	\$58.850.000.-
2019	473	50	423	\$39.500.000.-

2019 { Apoyo Psicosocial (\$16.044.600)  
 Apoyo Sociolaboral (\$15.447.200 ) } 53 FamiliasSSyO  
 Habitabilidad, 8 familias (\$20.627.693)  
 Autoconsumo, 12 familias (\$6.720.000)  
 Acción en Comunidad, 25 familias (\$8.711.250)

\*Datos comunales basados en postulaciones y cobertura de los programas de emprendimiento y empleabilidad año 2019  
 Gobierno de Chile | FOSIS

A continuación da a conocer un video de la Sra. Soledad Taluf, quien fue beneficiada con el Programa Familia y así pudo postular al Capital Semilla para obtener una balsa para realizar paseos y pesca recreativa en el Lago Rapel, con el fin de promover el turismo en la comuna de las Cabras, este es un ejemplo en donde se ve de la forma en que el FOSIS impacta la vida de las personas y hacer que su realidad cambie.



Gobierno de Chile | FOSIS



Explica que el FOSIS tiene la capacidad para atender cualquier idea de negocio, por lo tanto, no tan solo se está enfocada solo en un área, se puede abarcar el área turismo, el cual fomenta el turismo en la región.

**SR. ALCALDE:** Agradece a la Srta. Constanza quien expuso los distintos Programas del FOSIS, los cuales sin duda son un aporte para muchas familias y Organizaciones.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Da sus felicitaciones a la Srta. Constanza y comenta que estuvo más de 15 años trabajando en el FOSIS y siempre ha sido innovador y punta de lanza en muchas cosas y evidentemente que desde cuando trabajó en el FOSIS al día de hoy existen muchas diferencias; y una de ellas es el tipo de postulación y como se hacen las postulaciones, porque no todas las personas tienen acceso a las redes informáticas, pero si existe un lazo muy fuerte entre la Municipalidad y el FOSIS,

solicita a la Srta. Constanza que dé a conocer cuáles son los pasos para que una persona quiera postular a un emprendimiento, y así poder lograr su objetivo.

**SRTA. CONSTANZA CORREA:** Explica que las postulaciones no tan solo son vía internet, tienen un convenio con los 33 Municipios en donde la persona puede asistir a la Municipalidad y recibir asistencia, también están las oficinas de la Gobernación y se puede ir de forma presencial a las oficinas del FOSIS o se puede postular a través de la página del FOSIS. La postulación solo es declarativa, no se pide ningún certificado, pero si al momento de la visita a domicilio se solicita que se demuestre lo declarado, lo importante es que cada persona pueda tener muy claro cuáles son los requisitos y cuál es la oferta programática en la comuna, ejemplo si durante el año pasado en una comuna estaba el Programa Emprendo Semilla, este año no se dará ya que la idea es que la persona pueda escalar en otros Programas y así pueda avanzar en el negocio, hoy en día existen ciertas variables en el sistema de postulación que pueden ser manejados, por lo tanto, una persona que estuvo en el Programa Semilla hace un par de años, no podrá volver a postular y la idea es que vaya creciendo y desarrollando sus habilidades y capacidades y la idea es articular toda la oferta y los fondos del Estado que están disponibles para potenciar un área.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Da las gracias por esta presentación, pregunta si una dueña de casa que trabaja que hace pan o repostería, si este Programa la podrá beneficiar para poder comprar con una congeladora para sus tortas.

**SRTA. CONSTANZA CORREA:** Responde que sí es posible y FOSIS puede financiar cualquier iniciativa y hoy en día se está poniendo hincapié para llenar correctamente la planilla de postulación para así poder ir en ayuda, ejemplo si una persona hace pan no cuenta con una resolución sanitaria, por lo tanto, cuando le solicitan de CORFO o el Programa Integrado de Turismo, personas que tengan la Resolución para poder contactarlos con Hotelería o con la oferta Turística disponible, no puede, por lo tanto si es posible recoger esta información y generar un Convenio con la Municipalidad una sala de procesos para esta dueña de casa, y si cuenta con los permisos correspondientes se podría estar ayudando para que pueda dar a conocer sus productos, tanto dentro y como fuera del país.

Comenta que ésta es una nueva responsabilidad, ya que antes era con la iniciativa propia de cada uno de los Agentes del Desarrollo Local o de ciertos Programas y no existía algo Institucionalizado para poder generar esta red.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Pregunta si los recursos que se entregan son estimativos para cada comuna o son diferentes montos lo cual permite que puedan postular más personas.

**SRTA. CONSTANZA CORREA:** Responde que los cupos están definidos con anterioridad y es de acuerdo a la oferta histórica que está en el FOSIS en esa comuna y la inversión que se ha realizado.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Pregunta en relación al video que se dio a conocer que la Sra. señalaba que postularía nuevamente, no es un impedimento el que se haya adjudicado un proyecto.

**SRTA. CONSTANZA CORREA:** Responde que tal como lo señaló anteriormente esta persona no podrá postular al mismo Programa, ya que la idea es que vaya escalando, ella perteneció al Programa Familia y tuvo un Emprendo Semilla SIO, porque es parte del subsistema, por lo tanto ella postular a un Semilla Regular, a un Básico y

posteriormente a un Avanzado, la idea es ir potenciando la idea inicial y así poder ir creciendo.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Para finalizar agradece al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria por la disponibilidad para esta presentación, porque solo han dado su respuesta 10 Municipalidad de las 33 existentes y siente que aún no se ve el impacto que puede producir el FOSIS, independiente del tema político, es un tema en donde no se está regalando algo a una persona, porque si no existe el trabajo y el compromiso de parte de esta persona el día de mañana este emprendimiento no resultará.

Esta presentación tiene como fin que a futuro se pueda mejorar la asignación de los cupos en cuando se invite a las personas a postular, ejemplo hace pocos días atrás entregó una carta a una Sra. que por años ha vendido sopaipillas en la Población Manuel Rodríguez y jamás ha sido beneficiado con un Proyecto del Estado o como el caso de la Sra. Isolina del Puente de Peumo que pertenece al Registro Social de Hogares, este año postuló por primera vez y fue beneficiada con un Emprendo Avanzado, la selección de este beneficio es a través de un sistema de varios puntajes informáticos que son analizados en Santiago en base a variables, como es la pobreza multidimensional, ingresos, componentes familiares y otros más, y se asigna una preselección, posteriormente viene una Empresa ejecutora que designa cuales son los seleccionados, pero lamentablemente los cupos son muy limitados, este año se asignando del FNDR de los 670 cupos, 30 cupos para San Vicente porque es debido en base a la demanda y la idea en que este llamado del FNDR que será en las primeras semanas de Septiembre se debe buscar a personas que son emprendedores, y señala que la Encargada Sra. Francisca Riveros nunca solicitó que se hiciera una charla a en los meses de Enero o Febrero, se debe ver más allá de lo que significa estar en el FOSIS ya que todos están de paso en los Servicios, y lo importante es los emprendedores puedan convertirse con un pequeño aporte en grandes PIMES, también se podría evaluar a futuro recursos para tener una línea exclusiva para los emprendedores con recursos Municipales tal como lo hace el Alcalde de Placilla.

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Felicita la presentación de la Srta. Constanza, la cual fue bastante clara y permite ampliar el conocimiento de estos Programas y el principal problema es que la personas no conocen estos Programas y por lo tanto no postula, además puede que existan personas que reúnen los requisitos para postular pero no cuentan con una orientación.

Le quedó muy claro que las personas pueden ir ampliando su producción y su emprendimiento.

**SRTA. CONSTANZA CORREA:** Comenta que este año por primera vez el FOSIS en su sistema de postulación premió la constancia en las postulaciones.

**SR. ALCALDE:** Nuevamente agradece a la Srta. Constanza Correa por su presentación.

### **3.2.- Modificación Pptaria. Informe N° 08 de la D.A.F. (Expone Sr. Jorge Rubio)**

**SR. JORGE RUBIO:** En su calidad de Jefe del Departamento de Contabilidad, da lectura al Informe N° 08, de fecha 08/08/2019, que les fuera enviado a los Concejales a las 17:47 horas, por correo electrónico de fecha 14/08/2019.

INFORME

N° 08 /**Señores Concejales:**

1.- Me permito informar a Uds. que se han percibido con fecha 05 de Agosto de 2019, recursos por la suma de \$ 119.999.998.-, dispuestos por SUBDERE del Programa de Mejoramiento Urbano para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Construcción Sede Comunitaria Callejones, por \$ 59.999.999.-
- Construcción baños y camarines Club Dptvo. Toquihua, por \$ 59.999.999.-

2.- De acuerdo a lo antes señalado, me permito someter a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, a fin de incorporar los recursos antes señalados, quedando como sigue:

**AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Monto M\$
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	120.000.-
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>	<b>120.000.-</b>

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Cuenta	Proyecto	Monto M\$
31-02-004-001-124	Construc. Sede Comunitaria Callejones	60.000.-
31-02-004-001-117	Construc. baños y camarines. Club Deportivo Toquihua	60.000.-
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>	<b>120.000.-</b>

Sin otro particular saluda muy atentamente a Uds.,



**JAIME GONZALEZ RAMIREZ**  
ALCALDE

JGR/JISS/LHBC/DAC/DLP/jrd.-

San Vicente de T.T., Agosto 08 de 2019.-

**SR. ALCALDE:** Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación:

**SRA SECRETARIA:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra a) y artículo 81, de la Ley N° 18.695 L.O.C.M.; y a lo señalado en el Informe N° 08, de fecha 8 de Agosto de 2019, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo la modificación presupuestaria, a fin de incorporar ingresos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano PMU, por \$ 120.000.000.- y su distribución en las partidas Construcción Sede Comunitaria de Callejones; y Construcción baños y camarines Club Deportivo Toquihua, por \$ 60.000.000.- c/u.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	<b>APRUEBA</b>	
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime:** **APROBAR** la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2019, a fin de incorporar mayores ingresos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano PMU, por \$ 120.000.000.- y su distribución en las partidas Construcción Sede Comunitaria de Callejones; y Construcción baños y camarines Club Deportivo Toquihua, por un monto de \$ 60.000.000.- c/u.

### **3.2.- Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno** (Expone Sra. Yasna Díaz)

Con fecha 14/08/2019, a las 17:42 hrs., se les envió por correo electrónico a todos los Concejales los antecedentes de esta patente de alcohol.

Sra. Yasna Díaz, en su calidad de Encargada del Dpto. de Rentas da lectura al siguiente informe:

INFORME:  
SOLICITUD PATENTE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

**TIPO PATENTE** : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO  
**CLASIFICACION** : LETRA C, ART. 3 LEY 19.925  
**CONTRIBUYENTE** : COMERCIAL L & P SPA  
**RUT** : 77.024.862-0  
**REPRESENTANTE LEGAL** : CARLOS HUGO LEMUS QUIROZ  
**RUT** : 6.198.347-3  
**FONO** : 934265642  
**DIRECCION COMERCIAL** : GERMAN RIESCO N° 944 LOCAL 11  
**RECEPCION MUNICIPAL** : N° 133 DE FECHA 14.08.2019  
**RESOLUCION SANITARIA** : 5520, DE FECHA 05.07.2019

**INFORME JUNTA DE VECINOS:**

*Con fecha 18.07.2019 se emite Ordinario N° 245 dirigido a La Secretario Municipal, solicitando certificación de existencia Junta de Vecinos en dirección comercial. De acuerdo a Certificado N° 80, del día 23 Julio del 2019, emitido por Secretario Municipal, certifica que el domicilio comercial no se encuentra bajo la jurisdicción de ninguna Junta de Vecinos.*

**INFORME DE CARABINEROS:**

*Informe de Carabineros N° 427 de fecha 25.07.2019, donde señala que al constituirse Personal de Carabineros en el lugar, se pudo comprobar que dicho local no le afectarían las disposiciones legales vigentes de la citada ley de Alcoholes.*

*El Sargento Iro. de Carabineros Cristian Moya Olguín, realizó una inspección acuciosa acabada en el lugar, pudiendo constatar que este reúne las condiciones para tal efecto, por lo que se estima "Procedente y Atendible" la petición del Sr. Carlos Hugo Lemus Quiroz.*

*Por lo anterior, se estima que no le afecta el Art. N° 8 incisos 3° de la Ley de Alcoholes y se puede acceder a lo solicitado por la recurrente.*

**INFORME DIRECCION DE OBRAS:**

*La Directora de Obras se pronuncia favorable ya que cuenta con Recepción definitiva el local ubicado en German Riesco N° 944 Local 11, con fecha 14.08.2019.-*

**INFORME DPTO. DE RENTAS:**

*Con fecha 18.07.2019, se presenta en el Departamento de Rentas Municipales el representante legal Don Carlos Hugo Lemus Quiroz, Rut N° 6.198.347-3 de la empresa Comercial L & Q SPA, Rut 77.024.862-0, donde realiza Factibilidad de Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, en la Direccion German Riesco n° 944 Local 11, de esta comuna.*

*Analizado todos los antecedentes de la solicitud de Patente, se informa que la Empresa reúne los requisitos exigidos por la Ley N° 19.925 y Ordenanza Municipal de Alcoholes Modificada.*

*En mérito a lo expuesto, se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal la aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, salvo un mejor resolver.*

*Es cuanto puedo informar, le saluda*

  
ENCARGADA  
DEPARTAMENTO  
RENTAS, COBRANZAS  
E INSPECCIÓN  
**YASNA DIAZ ZAMORANO**  
Encargada Depto. de Rentas, Cobranzas e Inspección

*SAN VICENTE DE T.T., 14 de Agosto del 2019.-*

**SR. ALCALDE:** No habiendo dudas al respecto, el Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria tomar la Votación:

**SRA. SECRETARIA:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695, LOCM, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, el otorgamiento de Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, a la empresa comercial L&Q SPA, representada por don Carlos Hugo Lemus Quiroz, ubicado en Germán Riesco N° 944, local 11, de esta comuna:

<b>CONCEJAL</b>	<b>VOTACIÓN</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL VOTO</b>
SR. GUIDO CARREÑO	<b>APRUEBA</b>	
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime: OTORGAR Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, a la empresa comercial L&Q SPA, representada por don Carlos Hugo Lemus Quiroz, ubicado en Germán Riesco N° 944, local 11, de esta comuna.**

### **3.3.- Aprobación de Proyectos presentados al Fondo para el Desarrollo Folclore 2019** (Expone Sr. Daniel González, encargado Oficina de Cultura)

**SR. DANIEL GONZÁLEZ:** Da lectura a la siguiente Acta de Evaluación al Fondo Concursable para el Desarrollo del Folclore, año 2019; la que es complementada con una exposición al Concejo con un detalle de los 9 proyectos seleccionados:

En San Vicente de Tagua Tagua a 21 de Agosto del 2019, sesiona la Comisión evaluadora del Fondo Concursable para el Desarrollo del Folclore, organizado de acuerdo a la planificación anual de la Oficina de Cultura y su asignación de recursos, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 641, del 10 de Junio del 2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que regula el procedimiento para el otorgamiento del beneficio Municipal a las Agrupaciones Folclóricas y Culturales postulantes con personalidad jurídica, según Reglamento aprobado con fecha 01 de Julio de 2019, según Decreto alcaldicio N° 5759.

Para tal efecto esta comisión es presidida por la Directora de Desarrollo Comunitario, **SRA. PAMELA CARO ANGEL**.

Y con la asistencia de los siguientes participantes de esta comisión:

- Directora de Desarrollo Comunitario
- Concejala presidenta de Comisión de Cultura
- Encargada de Oficina de Promoción Ciudadana y Organizaciones Comunitarias.
- Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Vicente T.T.
- Encargado de la Oficina de Cultura

I.- Se menciona que ante la convocatoria se recibieron 9 proyectos con la documentación solicitada, los que se detallan a continuación:

1.- **Grupo de Danzas Folclóricas Caicayén, Proyecto reconocimiento y Perfeccionamiento, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

2.- **Los Robles de Rinconada, Proyecto Nuevos comienzos, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

3.- **Conjunto Folclórico Tierra de Cosechas, Proyecto Actividad pro fondos para la agrupación, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

4.- **Agrupación Folclórica Entre Ríos, Proyecto Conociendo a través del baile, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

5.- **Agrupación Cultural Los Arreboles, Proyecto Rescatando y conservando nuestro Patrimonio natural, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

6.- **Agrupación Folclórica Raíces Indianas, Proyecto Demostrando diferentes culturas a través del Folclor, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

7.- **Agrupación Folclórica Cuequeros del Tagua Tagua, Proyecto Encuentro de Cuecas, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

8.- **Agrupación Arte Creativa, Proyecto Impulsar identidad de nuestras tradiciones, por un monto de \$350.000.-**  
(Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

9.- Club adulto mayor social y cultural Añoranzas, Proyecto Añoranzas baila a Latinoamérica, por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008, Fondo Concursable Cultura del área DIDECO.

II.- Los Criterios utilizados por esta comisión fueron:

- Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de proyectos específicos que beneficien en forma directa a las personas vinculadas con la organización y de acuerdo a sus objetivos estatutarios.
- Coherencia en la formulación del proyecto. Relativo a la presentación de la propuesta y a la precisión de los objetivos. Verificación de los contenidos del proyecto y su coherencia. Claridad de los objetivos, las actividades y los recursos solicitados.
- Análisis financiero y presupuestario. Verificación de la adecuación de medios materiales y financieros con que cuenta el proyecto, los que solicita a este fondo y los que son aportes de otros para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Proyección social y cultural. Relevancia y trascendencia de la propuesta en el ámbito territorial, de la participación, del folclore y del quehacer sociocultural.

III.- Se informa de las Agrupaciones favorecidas, al Sr. Alcalde y al H. Concejo, para su conocimiento y asignación de recursos respectivos en cada caso.

Ratifican esta Acta de Evaluación de Fondo Concursable para el Desarrollo del Folclore en 3 ejemplares, con Fecha 21 de Agosto de 2019.

- **Directora de Desarrollo Comunitario**

Sra. Pamela Caro Ángel.



- **Concejala presidenta de Comisión de Cultura**

Sra. Rosa Zacconi Quiroz



- **Encargada de Oficina de Promoción Ciudadana y Organizaciones Comunitarias**

Sra. Pamela Zamorano Pérez



- **Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Vicente T.T.**

Sra. Lilian Silva Soto *Lilian Silva Soto*

- **Encargado de la Oficina de Cultura**

Sr. Daniel González Ramírez



<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Reconocimiento y perfeccionamiento</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Grupo de Danzas folclóricas Caicayén</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Reconocimiento y perfeccionamiento a través de clases impartidas por el Director artístico de la agrupación.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Financiar clases/taller de Danzas latinoamericanas y Argentinas.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Nuevos comienzos</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Los Robles de Rinconada</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Presentaciones en diferentes escenarios, con nuevo cuadro de Caporal, contribuyendo al fomento de la danza y el folclor.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Compra de trajes de caporal, maquillaje y accesorios.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Demostrando diferentes culturas a través del Folclor</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Agrupación folclórica Raíces Indianas</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Mostrar a la comunidad diferentes culturas a través de vestimenta y espectáculo de baile.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Vestuario (trajes típicos) para nuevo cuadro de danza.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Encuentro de Cuecas</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Cuequeros del Tagua Tagua</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Motivar a niños y jóvenes a través de la muestra del baile nacional, permitiendo conocer nuevas experiencias.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Financiar traslado de la agrupación a Encuentro en ciudad de Chillán.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Rescatando y conservando nuestro patrimonio natural</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Agrupación cultural Los Arreboles</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Retratar el patrimonio natural de Requegua, a través del aprendizaje de técnicas de pintura y su posterior exposición. También se intencionará la conservación de las obras como muestra del patrimonio.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Compra de materiales (telas, pinturas, pinceles) para la realización de clases.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Conociendo a través del baile</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Agrupación folclórica Entre Ríos</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Otorgar un espacio cultural de buen uso del tiempo libre, fomentando hábitos de calidad de vida a través de la danza.

<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Financiar géneros y materiales necesarios para implementar cuadro de baile del país mexicano.
<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Actividad pro fondos para la agrupación</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Conjunto folclórico Tierra de Cosecha</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Organización y realización de un Bingo para renovar instrumentos musicales y financiar gira a Chiloé.
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Compra de premios e insumos para Bingo a beneficio, pago de transporte, amplificación y animación.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Impulsar identidad de nuestras tradiciones</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Agrupación Arte Creativa</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Diseño y elaboración de elementos distintivos de la agrupación, tales como pecheras, roler, y capacitación en presentación de productos (vitrinaje).
<b>Finalidad de los recursos solicitados</b>	Financiar diseño y elaboración de pecheras, roler, con logo de la agrupación, sumado a un curso de vitrinaje que permita innovar en la presentación de productos.

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Añoranzas baila a Latinoamérica</b>
<b>Agrupación Ejecutora</b>	<b>Club adulto mayor social y cultural Añoranzas</b>
<b>Pequeña Reseña del proyecto</b>	Preparación de bailes tradicionales latinoamericanos (Venezuela y Paraguay) para su presentación en eventos artísticos de identidad y raíz cultural.

**Finalidad de los recursos solicitados**

Compra de zapatos para bailarinas, confección de pantalones para bailarines, y accesorios.

**SR. ALCALDE:** No habiendo dudas al respecto, el Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria tomar la Votación:

**SRA. SECRETARIA:** El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, la aprobación de los nueve proyectos seleccionados por la Comisión Evaluadora del Fondo al Desarrollo del Folclore, año 2019, con un monto de \$ 350.000.- a cada uno de los 9 proyectos recibidos.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	<b>APRUEBA</b>	
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	Felicita el trabajo de la Comisión, vé que hay nuevas agrupaciones, que no conocía, eso demuestra que hay más interés y mas agrupaciones interesadas en participar.
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	Feliz de que la plata haya alcanzado para todas las agrupaciones que se presentaron, así que felicitaciones a los equipos que trabajaron profundamente en dejar habilitados estos proyectos para las distintas agrupaciones.
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	Quiere agradecer la exposición de Daniel; hay un programa nuevo en requegua, que bueno que pueda partir con recursos, así que aprueba.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	Felicita a la comisión por el trabajo realizado y felicitar a los que se adjudican hoy día.
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	Felicita el trabajo de la comisión, se alegra que hayan tantas agrupaciones participando y con modalidades nuevas.
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>	Muchas gracias a Daniel por su trabajo y a la comisión.

**Acuerdo Unánime:** **APROBAR** los nueve proyectos seleccionados por la Comisión Evaluadora del Fondo al Desarrollo del Folclore, año 2019, con un monto de \$ 350.000.- a cada uno de los 9 proyectos recibidos.

## **4.- Cuentas**

### **4.1**

**SR. PATRICIO PIÑA:** A propósito de la carta leída en el 2.4, de correspondencia recibida, de la Presidenta JJ.VV. VILLA LA DEHESA, inserta en la página N° 44, solicitando apoyo para la compra de una bomba sumergible para la planta de tratamiento, el Sr. Patricio Piña dá cuenta del trabajo de la comisión, con la lectura del Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales, como sigue:

En San Vicente de Tagua Tagua a 22 de Agosto de 2019, sesiona la comisión evaluadora de las subvenciones Municipales según reglamento aprobado con fecha 28 de Diciembre de 2015 bajo decreto N° 5919. Que regula el procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones Municipales a personas de carácter público y privado.

Para tal efecto esta comisión es presidida por Directora de Desarrollo Comunitario, **SRA. PAMELA CARO ANGEL.**

Participando también de esta comisión:

- Director Unidad de Control
- Encargado de SECPLA
- Concejal Patricio Piña Lagos
- Concejal María Teresa Fondón García

Además participan como invitados consultores

- Dirección Administración y Finanzas
- Encargado Oficina Promoción Ciudadana y Organizaciones Comunitaria
- Profesional de la Oficina Comunal de Organizaciones Territoriales.

I.- Se presentaron a evaluación el siguientes proyecto:

**1.- JUNTA DE VECINOS VILLA LA DEHESA, Proyecto "Compra Bomba Sumergible", por un monto de \$ 872.118.- *ochocientos setenta y dos mil pesos* con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias. *mil ciento dieciséis y sesenta y tres***

II.- Los Criterios utilizados por esta comisión serán:

- Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de Programas o proyectos específicos de beneficio directo a las personas objeto de atención de la institución y que estos programas estén relacionados con sus objetivos estatuarios.
- Que la entidad cumpla realmente un rol en la comuna o que su gestión constituya un beneficio a los vecinos de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual se analizará en relación con la cobertura de beneficiarios de la comuna y su nivel socioeconómico.
- Que la institución tenga otras fuentes de financiamiento o aportes propios que reflejen un esfuerzo para captar recursos de otros sectores.

III.- las Organizaciones favorecidas serán presentadas al Sr. Alcalde para que el H. Concejo de su resolución.

Ratifican esta Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales en 3 ejemplares, con fecha 22 de Agosto de 2019:

- Director Unidad de Control
- Encargado de SECPLA
- Concejal Patricio Piña Lagos
- Concejal María Teresa Fondón García

**PAMELA CARO ANGEL**  
 Directora de Desarrollo Comunitario  
 Presidenta Comisión

*Di deo totius et quarenta Hecus do  
 Tempo comprados para la maione.  
 Ustine W rto murej sdinos  
 Di deo (S)*

**SR. ALCALDE:** Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria tomar la Votación:

**SRA. SECRETARIA:** El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, la aprobación de una Subvención de \$ 872.118.- (ochocientos setenta y dos mil ciento dieciocho pesos) a la JUNTA DE VECINOS VILLA LA DEHESA, con cargo a la cuenta 121-22-24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias, para el Proyecto "Compra de Bomba Sumergible", para su Planta de Tratamiento.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. GUIDO CARREÑO	<b>APRUEBA</b>	Además le sugiere al Sr. Alcalde, a proposito de los problemas sanitarios con las plantas de tratamientos de las poblaciones, Villa Ester Rodriguez, La Dehesa, Arturo Prat, La Nuevo Tunca,

		Paradero 1 de Requegua, contratar a un profesional con dedicación exclusiva, por Prestación de Servicios en base al Subt. 31, porque igual cree que es una necesidad sacar todas estas plantas para darles una solución definitiva.
SR. MARCELO ABARCA	<b>APRUEBA</b>	Efectivamente este es un problema que viene de años, y que con esto no se soluciona definitivamente, ya que es una medida paleatoria, que es necesaria; conoce el esfuerzo que hacen los vecinos por financiar esto, pero los numeros no les dan; y la solución definitiva se hará con la compra de un terreno para hacer una planta, que ya están trabajando los vecinos en conjunto con Secpla, pero para dar solución mientras sale el proyecto definitivo, aprueb.
SRA. ROSA ZACCONI	<b>APRUEBA</b>	Considerando la necesidad por el tema sanitario, que es una medida paleativa, apruebo los recursos porque son indispensables.
SR. AGUSTIN CORNEJO	<b>APRUEBA</b>	Como lo dicen los demás colegas y se trata de una situación delicada, aprueba.
SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA	<b>APRUEBA</b>	
SRA. Ma. TERESA FONDON	<b>APRUEBA</b>	
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>	

**Acuerdo Unánime: APROBAR una Subvención de \$ 872.118.- (ochocientos setenta y dos mil ciento dieciocho pesos) a la JUNTA DE VECINOS VILLA LA DEHESA, con cargo a la cuenta 121-22-24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias, para el Proyecto "Compra de Bomba Sumergible", para su Planta de Tratamiento.**

#### 4.2

**SR. AGUSTÍN CORNEJO:** Comenta que el día de ayer recibió un llamado de una vecina del sector de Tunca en relación a la Sede Social que está en la Villa Nuevo Tunca, en el mes de Diciembre se terminó su construcción, pero la preocupación de parte de todos es que aún no se puede ocupar, por lo tanto, le preguntó al Director de SECPLA, quien señaló que si podía ser habilitada.

**SR. ALCALDE:** Tiene entendido que existían algunas dificultades en la Sede con Contraloría, pregunta si fueron resueltas o están en proceso.

**SR. JOSE FLORES; Tesorero Villa Nuevo Tunca:** Saluda a los presentes, comenta que les cursaron una multa por permiso de edificación, esto es algo ilógico ya que esta Sede se construyó con recursos Municipales, después esta multa llegó a la Junta de Vecinos, y el Presidente señaló que se debía cancelar dicha multa, posteriormente de nuevo llegó esta multa pero esta vez con orden de arresto nocturno por no haber cancelado dicha multa, y lo que se hizo fue que la Municipalidad se canceló una multa que ellos mismos se habían cursado.

La Sede está construida desde Diciembre del año pasado, pero lamentablemente se está deteriorando porque no se ha logrado ocupar, además se les dijo que el SAG cursaría otra multa por el Cambio de Uso de Suelo, lo cual se hizo cuando se construyó la Villa en el año 2011 y este cambio se hizo a todo el terreno incluyendo el terreno que estaba destinado a equipamiento.

**SR. OSCAR MUÑOZ:** Comenta que este tema se conversó con la Directora de Obras y además se realizaron reuniones con el Administrador debido al problema que existía con Contraloría, pero esto va en una línea paralela a lo que es entregar esta Sede. Además la Sra. Jacqueline Ahumada informó que se estaba en conversaciones con el Intendente para la entrega de esta Sede, ya que se realizó con recursos de un PMU, pero no se ha logrado coordinar una fecha, pero no tiene mayor complicación con lo que tiene que ver con Contraloría y hacer la entrega de la Sede, explica que independiente de la fecha de entrega por parte de Intendencia, no existe ningún problema en que la Sede pueda ser ocupada.

**SR. ALCALDE:** Señala que durante el día de mañana irá a terreno con la Sra. Jacqueline, la Directora de Obras y el Director de SECPLA, para ver cuál es el estado de la Sede. Alrededor de medio día, para los Concejales que quieran acompañar.

**SR. JOSE FLORES:** Comenta que la multa era de \$200.000.- por el Cambio de Uso de Suelo lo cual fue bastante ilógico.

#### 4.3

**SR. AGUSTÍN CORNEJO:** Dice que participó en la reunión de Consejo de Seguridad Pública y le dio vergüenza la falta de coordinación; en cuanto al uso de la camioneta y los directores de los establecimientos que no sabían la labor de prevención al ausentismo escolar que está haciendo seguridad.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Dice que está equivocado el concejal Cornejo, porque la propia delegada de Educación, Sra. Vivianne Bonfont informó que los directores sí estaban informados; que quedó en evidencia en la reunión que la descoordinación es interna en Carabineros, y no de la municipalidad ni los demás servicios (incluso respaldados con las actas anteriores).

#### **SR. AGUSTÍN CORNEJO:**

- Agrega que ha estado averiguando como se pueden obtener más recursos para Seguridad; y una de ellas es formar una Corporación de Seguridad Pública como lo hizo la Municipalidad de Peñalolén.
- Habla de la serie de delitos ocurridos en San Vicente; el caso de su familia que fueron víctimas; más 6 casos de homicidios que llevamos en San Vicente en tan solo dos años; asaltos a mano armada; secuestros; y las delincuencias suman y siguen.
- Están trabajando en juntar recursos para la ley Tomás, para que tengan responsabilidad los menores de 14 años; entonces pretenden llevar 30 buses con personas a Valparaíso, para hacer presión legislativa.
- Quiere saber qué va a pasar con los funcionarios de Seguridad Pública, que no son las personas idóneas; por ejemplo el chofer, que en lugar de ayudar entorpece algunas labores en la vía pública.
- Propone que se compren unas cuatro o seis motos para Seguridad.

**SR. ALCALDE:** Anuncia algunas acciones que se harán, entre ellas:

- Que a contar del 1 de Septiembre va a asumir en el cargo de Encargado Comunal de Seguridad, el General en Retiro de Carabineros, Sr. Claudio Nash. Aplicando el concepto de pastelero a sus pasteles, en Seguridad Pública tiene que haber alguien que maneje el tema; lo invitará a una próxima sesión de Concejo, le van a dar un tiempo una vez que haya asumido en el cargo, para que después explique sus planes de acción y su estrategia.
- Informa además, que tuvo una reunión con la Subsecretaria de Prevención del delito, Srta. Katherine Martorell Awad, y ella va a visitar San Vicente a raíz de varias situaciones, porque él le explicó su disconformidad por el actuar de Carabineros en general, la cual en una oportunidad se trató en Concejo, en donde lo que más se ve en Carabineros es el control vehicular, cuando esa es una de las funciones, pero no la más importante. Vendrán entonces a ver las estrategias que se están aplicando en seguridad.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Agrega que los crímenes que ha habido en San Vicente, son crímenes pasionales y nada tienen que ver con seguridad; podríamos tener veinte o cincuenta camionetas, pero los crímenes pasionales ocurrirán igual.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Pero las cámaras de seguridad si son importantes y prestan gran ayuda.

#### 4.4

**SRA. ROSA ZACCONI:** En tema de Seguridad Pública dice algunas ideas que le dieron a ella:

- Poner el número de teléfono de Seguridad Pública en una de las puertas de la camioneta, para que la gente sepa a donde llamar en caso de algo, para que Seguridad haga las coordinaciones.
- Cree que en San Vicente hemos tenido crímenes brutales, por otros temas como el narco, crímenes pasionales, etc. Cree que la idea de apoyar con la prevención de que los jóvenes hagan la cimarra es una medida concreta; el apoyar con los equipos multidisciplinarios de la corporación o con los asistentes sociales para ver el contexto familiar ayuda montones. La leyes no ayudan ni contribuyen si no hay una cultura detrás, sino miremos la ley cholito que al final fue peor que lo que había; miremos la ley Emilia que no ha dado tantos resultados, las penas son grandes, pero sigue muriendo gente por lo mismo. Entonces cree que aquí hay un tema de cultura, de trabajo, de formación donde la corporación de educación puede tener un rol importante. Quiere señalar que por un caso aparecimos a nivel nacional, y cree que debemos pensarlo muy bien si queremos que los jóvenes menores de 14 años sean sancionados con brutalidad y cree que hay que pensarlo muy bien, mas allá de la foto, si realmente queremos que ese niño entre en una cárcel de adulto y salga diez años después peor que antes. Quiere señalar que nuestros hijos también podrán entrar injustamente a eso, porque muchas de las personas que entran a la cárcel son inocentes, sino veamos cuando se quemó la cárcel de Stgo., que había gente que hasta por robo de CD estaba metida con altos delincuentes. Mientras no tengamos parlamentarios que legislen profundamente, que hagan una legislación en la cual se mejore las condiciones de las cárceles, que las

personas tengan justicia real; y si pensamos en una ley para los menores de 14 años ¿a qué edad vamos a llegar? – Cree que el crimen de Tomas es un crimen horrendo, como el de Marisol, como el de Alexis, como el del joven de la plaza, pero por ellos no vamos a juzgar a todos, por eso hay que medir las cosas, una persona puede tener una psicopatía y ser tremendamente violento, pero no por eso los menores de 15 años van a tener que responder por eso.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Lo que se quiere con esta ley no es aumentar el tramo de edad, sino que aumentar la pena de 5 a 10 años.

#### 4.5

**SR. MARCELO ABARCA:** Quiere felicitar a nuestro **Encargado de Turismo, Sr. José Raúl Montero**, por el premio que recibió en el marco del Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo Año 2019, como el **Mejor Coordinador de Turismo a Nivel Nacional**. Dicho galardón es otorgado a quienes destacan en la promoción de turismo de las comunas, y ese es un trabajo eficiente, coordinado y sistemático que viene haciendo Raúl. Así que hace mención de esto, porque **quiere felicitarlo por este premio**.

**SR. ALCALDE:** Dice que más adelante será invitado al Concejo para que nos cuente de este premio y de su trabajo.

**SRA. ROSA ZACCONI:** Se suma y propone pedir al Jefe Directo una anotación de mérito, porque hay que reconocer la labor de los funcionarios, porque él puso el nombre de San Vicente a nivel regional y nacional.

Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

Junto con saludar,

Nos es grato informar que ayer Lunes 19 de Agosto, en el marco del Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo Año 2019, nuestro compañero **José Raúl Montero**, Encargado de la Oficina de Turismo, fue elegido como el **Mejor Coordinador de Turismo a Nivel Nacional**. Dicho galardón es otorgado a quienes destacan en la promoción del turismo de las comunas, apoyando la entrega de patentes en esa área, registro en Sernatur, promoción, capacitación y desarrollo de buenas prácticas con comunas vecinas.

El Alcalde Jaime González Ramírez felicita a José Raúl por tan importante reconocimiento e insta a todos los funcionarios municipales a seguir en la senda de la excelencia que caracteriza la gestión de esta Municipalidad.

Atentamente  
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua




**Oficina de Comunicaciones**

#### 4.6

**SR. MARCELO ABARCA:** Recuerda que en el último encuentro de la Muro'H, en la ciudad de Pichilemu, se habló de las votaciones para componer la directiva de Concejales; plazo que se aplazó hasta ese día y que les permite sumarse a la votación. Dice que le pidió a la Sra. Secretaria imprimir los votos.

Se entrega un VOTO a cada concejal, quienes emiten su sufragio en privado y luego la Secretario hizo el recuento, arrojando el siguiente resultado:

- **2 votos VERONICA RAMIREZ**
- **1 voto PABLO MARTINEZ**
- **1 voto JORGE CERDA**
- **2 votos GILDA QUINTANA**

#### 4.7

**SR. GUIDO CARREÑO:** Felicita al Sr. Alcalde por la contratación de don Claudio Nash, un gran acierto. Tiene entendido que en alguna época pasada fue Mayor de esta Comisaría de San Vicente, así que tiene pleno conocimiento del territorio; así que con su llegada cree que va a haber un antes y un después.

#### 4.8

**SR. PATRICIO PIÑA:** Da cuenta que estuvo el martes pasado en la Vinilla, con Pamela y Oscar, había mucha asistencia de la comunidad, se presentó el estudio de Ingeniería del Mejoramiento de la Ruta H-634, del Puente La Vinilla San Vicente, se hicieron muchas consultas de la comunidad y va muy bien encaminado el tema; era un requerimiento que venía desde hace mucho tiempo de la gente del sector de La Vinilla. Además se comprometieron de Vialidad a hacer una mantención del camino para que quede más transitable.

## 5.- Varios.

### 5.1

**SRA. ROSA ZACCONI:** Está muy mal dos temas de la carretera, quisiera que se pidiera a Vialidad que los corrija:

- Puede haber un accidente muy grande frente a Agrosuper; todas las mañanas corren mucho peligro la gente que atraviesa en bicicleta o como peatón, y de verdad **ahí se necesita una pasarela con urgencia**; no vaya a ser que tengamos que lamentar un accidente antes de poner eso, todos los días hay frenadas bruscas, etc.

**SR. AGUSTIN CORNEJO:** Y además el problema ahí es que sacaron un letrero que anunciaba el paso de cebra.

- El otro problema es en La Puntilla, si viene alguien del Este a Oeste , ahí en el canal hay un hoyo inmenso, que a lo mejor va a tener que ser tapado por gente de la propia municipalidad.

**SR. ALCALDE:** Más que un hoyo, parece que es una compuerta porque hay una tapa abajo; después del Puente, hay que ir a revisar.

**SR. PATRICIO PIÑA:** Comenta que han servido de mucho los reductores de velocidad, con las tachas que pusieron. Lo malo es que se hacen tira los autos; dicen que si pasan más fuerte los autos no se dañan.

## 5.2

**SR. PATRICIO PIÑA:** Solicita al Sr. Alcalde si puede explicar brevemente la situación de la clausura de la Planta de Revisión Técnica, porque ha sido un tema polémico.

**SR. ALCALDE:** Lo que tenía entendido que esta empresa cuando se ganaron la Licitación de la Planta de Revisión Técnica tenían que hacer unas medidas de mitigación y se les dio un plazo; para los vehículos que venían desde la costa a la revisión técnica, que tenían que virar hacia la izquierda, entonces se les estaba pidiendo a la empresa unas medidas de mitigación que no cumplió. Además estaban funcionando sin Patente Comercial.

**SRTA. DENNYS ARAYA:** Dice no es que maneje tanto el tema, pero quiere dejar súper claro que esto no depende de la Municipalidad, porque igual en los comentarios de las redes sociales la gente estaba súper enojada, que por qué la cerraron ahora y por qué no la cerraron antes; y la verdad es que ellos tenían una patente provisoria para los efectos de que hicieran estas medidas de mitigación; y esto es ciento por ciento responsabilidad de la propia empresa, porque ellos son los que no hicieron las medidas de mitigación, y por tanto al 31 de Julio quedaron sin patente, porque entró a operar no solo la Ley de rentas, sino que también la Ley general de Urbanismo y Construcciones, porque al no tener estas medidas no cuenta con la recepción definitiva. Entonces lo único que nos queda es a nosotros como Municipalidad es hacer cumplir la ley; y por tanto tenemos que declarar la inhabilidad de la obra, que se hizo por la Directora de Obras, y así mismo la clausura por operar sin patente. ¿Cuándo se va a reponer la planta, porque es una necesidad? Eso no depende de la Municipalidad, sino que de la propia empresa que cumpla con sus obligaciones.

**SR. PATRICIO PIÑA:** ¿Hay algún resquicio legal en contra de la planta, que en definitiva no está prestando el servicio que ofreció en la Licitación?

**SRTA. DENNYS ARAYA:** Habría que leer las bases de licitación, lo cierto es que la empresa incumplió.

Los concejales siguen emitiendo opiniones y comentarios en forma desordenada sobre este tema, sin pedir la palabra, así que ello no queda en acta.

## 5.3

**SR. GUIDO CARREÑO:** Es un tema que no se le ha tomado el debido peso, que es el tema de la PDI. ¿Qué pasa con la PDI Alcalde? - ¿Cuál es la postura de su administración respecto al cuartel? Dice que le han comentado que el dueño quiere vender y parece que ya es algo concreto; y también hay varios municipios que tienen ofertas para la PDI, entonces es urgente y ojalá hoy día mismo, ver una reunión con el Director Nacional, porque cree que de verdad está en riesgo que la PDI se vaya de San Vicente; y recuerda cuando hace más de un año atrás don Agustín Cornejo decía busquen un terreno, postulen a un cuartel, y parece que todos estos meses no se ha avanzado nada. Por eso quisiera saber, porque si el Alcalde no actúa rápido, de aquí a un par de días .....

**SR. ALCALDE:** Si Uds. se comprometen con el Intendente a obtener los recursos para un terreno, nosotros buscamos un terreno.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Pero si hoy le están ofreciendo temas gratuitos a la PDI, que maneja información que uno de los alcaldes cercanos están ofreciéndoles prácticamente todo, es decir, vénganse.

**SR. ALCALDE:** Si es así, que se vayan. Lo que ocurre es que si quieren una solución mágica, aquí lo que tiene que haber es primero la voluntad política para poner recursos para la compra de un terreno, ya que el municipio no tiene los recursos para un terreno que le sirva a la PDI, en el sector urbano. Entonces primero hay que hacer el lobby con el Intendente para poner recursos, .... Y ahí se ven las alternativas, porque si no hay disposición.... Uds. que son de gobierno hagan las consultas. .... O si quieren tomamos un acuerdo y vamos a conversar con el Intendente, como lo hicimos la otra vez.

**SR. GUIDO CARREÑO:** Es que de otros municipios están sacando recursos del municipio para comprar terreno.

**SR. ALCALDE:** Seguramente porque son muy baratos los terrenos en esos municipios, pero no es la situación de San Vicente, aquí cuanto nos cuesta un terreno de 3000 metros en el sector urbano.

**SRA. MARIA TERESA FONDON:** Ofrece hacer llegar al Alcalde los datos de un terreno de casi 3000 metros, en lugar detrás de la PDI.

Los concejales siguen emitiendo opiniones y comentarios en forma desordenada sobre este tema, sin pedir la palabra, así que ello no queda en acta.

**SR. ALCALDE:** pedirá audiencia con el Sr. Intendente para tratar el tema.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:48 horas.

**CARMEN MEZA TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GONZALEZ RAMIREZ  
ALCALDE**

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA., 13 DE AGOSTO DE 2019

SEÑOR  
 JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ  
 ALCALDE  
 ILUSTRE CONSEJO MUNICIPAL  
 PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 4103	FECHA INFORME 18 AGO. 2019
DISTRIBUCION Alcalde - Consejo Municipal	
Sindicato - SAE	
13/08/19	
Fecha Despacho	Firma Secretario

De nuestra consideración:

Los Directorios y los socios de los Sindicatos SITAECORP representado por su Presidente Sr. Adolfo Esteban Caro Tapia y "SITAP" representado por el Sr. Nivaldo Enrique Iribarra Del Pino, ambos dependientes de la Corporación de Desarrollo de la Comuna, le saludan cordialmente a Ud. y al Honorable Consejo Municipal y exponen a ustedes la razón de esta carta.

El 1º de octubre del presente año se celebra el Día del Asistente de la Educación y en reconocimiento a la labor y trabajo diario por la Educación de la Comuna son invitados a una ceremonia solemne como cada año, SITAECORP cuenta con 93 asociados y SITAP con 75 socios con quienes sentimos necesario el realizar alguna actividad extra laboral para salir un instante de la labor diaria lo que generalmente se realiza con los asociados en un día con cambio de actividades curriculares, por tanto y con mucho respeto solicitamos tuvieran a bien el adjudicarnos los recursos económicos necesarios para gestionar algunas actividades con nuestros asociados como paseos o cenas conmemorativas, quedando esto a criterio de cada uno de los gremios, esto en respuesta al compromiso que nuestros socios muestran a diario en el cumplimiento de su labor en forma especial este año con el compromiso de la recuperación de clases.

En años anteriores el Ilustre Consejo y el Alcalde han tenido a bien el otorgarnos la suma de \$500.000.- Quinientos mil pesos a cada Sindicato que nos ha servido mucho para realizar paseos con nuestros asociados y que se agradece ya que nos permite tener actividades recreativas que apuntan a la buena convivencia y relaciones interpersonales fuera del espacio de una escuela, no es menos cierto que los costos de estas han subido enormemente y agradeceríamos que estos montos ascendieran a unos \$750.000.- Setecientos Cincuenta Mil pesos para cada uno, para así poder programar las actividades con mayor holgura.

Esperando que puedan acceder a nuestra petición, le saludan muy cordialmente agradecidos de antemano por la atención prestada a nuestra solicitud.

Por los directorios.

  
 ADOLFO ESTEBAN CARO TAPIA  
 Presidente SITAECORP



  
 NIVALDO IRRIBARRA DEL PINO  
 Presidente SITAP





## Invitación

Señor/a Alcalde/sa, **Concejal/a** y Directivos Municipales  
Presente

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
N° 4181	FECHA INFORME 16 AGO 2019
DISTRIBUCION <i>Alcalde Concejal</i>	
.....	
.....	
Fecha Despacho 19/08/19	Firma Secretario <i>[Firma]</i>

Junto con saludarles cordialmente, mediante el presente tengo el agrado de invitarles a participar de la Gira Técnica Internacional denominada "Experiencias de Gestión Educacional en España", que se realizará entre los días 5 al 13 de octubre de 2019 en la ciudad de Madrid - España.

Dicha actividad tiene como objetivos:

- Conocer estrategias de mejora de calidad en el servicio educativo enfocado en el desarrollo de las bases curriculares.
- Identificar planes y programas de estudios y de mejoramiento educativo que se han utilizado en instituciones educativas españolas con el fin de evaluar su aplicabilidad en Chile
- Analizar estándares e indicadores de aprendizaje y otros de curriculum para su extrapolación local.
- Visualizar, chequear potencialidades de réplica de experiencias exitosas de gestión escolar española transferibles a nuestra realidad local.
- Conocer acerca de las políticas públicas de educación en España.
- Conocer las nuevas tendencias en la gestión escolar española con el enfoque transversal de la Unión Europea
- Conocer y valorar las nuevas estrategias y colaboraciones públicas/privadas en el marco de la gestión educativa española.

Se adjunta tríptico con información y más detalles puede solicitar a nuestro e-mail [info@gestionlocal.cl](mailto:info@gestionlocal.cl)  
Esperando sin duda, poder contar con vuestra presencia en la citada actividad, le saluda afectuosamente.

Ps. Cristian Bello Cruces  
Director Ejecutivo  
Instituto Gestión Local

Instituto Gestión Local  
Cochrane 635 Of 307 Concepción Fono/Fax: 41-2135491 [www.gestionlocal.cl](http://www.gestionlocal.cl) \* [info@gestionlocal.cl](mailto:info@gestionlocal.cl)



I. MUNICIPALIDAD  
OFICINAS

Nº 4143 FECHA INFORMACIÓN 14 AGO, 2019  
DISTRIBUCIÓN alcalde

RENTAS - DAF - Jurídico -  
14/08/19 CONCEJO

Fecha Despacho

San Vicente de Tagua Tagua, 14 de Agosto del 2019

Señor Alcalde  
Jaime González Ramírez  
Municipalidad San Vicente  
Presente

De nuestra consideración:

A nombre del Directorio que presido, vengo en solicitar lo siguiente

El anterior año, el municipio de nuestra comuna, en conjunto con esta Cámara de Comercio, se comprometieron a revisar en estas fechas, los valores a cobro de derechos municipales, para el año 2020, por los costos elevados de los mismos, por este intermedio venimos en solicitar se sirva convocar al Comité Económico y Social y al Departamento de Rentas, para realizar la revisión de la referida normativa, la cual debería ser aprobada o rechazada por el Concejo Municipal a mas tardar Octubre del presente año, considerando que al acercarse las Fiesta Patrias, dicha fecha acorta sin querer los tiempos para trabajar lo anteriormente referido

Esperando una favorable acogida a la presente se despide atentamente de Ud.

  
José A. González Navarro  
Presidente



Distribución:

- 1.- Sr Alcalde Comuna
- 2.- Sra. M. Teresa Fondón Concejal Presidente  
Comité Económico y Social
- 3.- Archivo Cámara de Comercio

San Vicente, 14 de agosto de 2019

Señor

Jaime Gonzalez Ramírez y Concejo Municipal  
Municipalidad de San Vicente de Tagua-Tagua

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 4173	FECHA INFORME 16 AGO 2019
DISTRIBUCION Alcalde - Concejo	
DUEÑO - SEPTA - DA	
Fecha Despacho 19.08.19	Firma Secretario

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:

Junto con saludar, me dirijo a Usted a nombre de la Junta de Vecinos Villa la Dehesa de Rastrojos. Mi nombre es Grace Córdova Celis, rut 16.179.674-3, soy la Presidenta de la dicha organización y quisiera a través de la presente, exponer nuestro problema.

Nuestra JJVV administra la Planta de tratamiento que presta el servicio de alcantarillado a 65 casas de la villa y estamos necesitando con urgencia una bomba sumergible, para poder continuar con el normal funcionamiento de nuestro servicio, ya que la actual bomba está en muy malas condiciones. Nosotros como socios no poseemos los recursos para adquirir dicho producto y estamos temiendo que esto pueda generar una emergencia sanitaria.

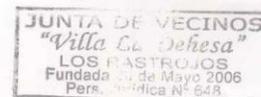
Querido alcalde y concejales, sabemos del compromiso y trabajo que ha realizado por nuestro querido San Vicente y tenemos la certeza que recibiremos el apoyo que estamos requiriendo.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide Atte;

Grace Córdova C.

GRACE CÓRVA CELIS

PRESIDENTA JJVV VILLA LA DEHESA

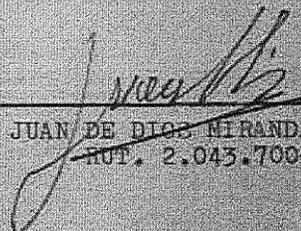


C E R T I F I C A D O

Yo, JUAN DE DIOS MIRANDA HERNANDEZ, R.U.T. 2.043.700-6, con domicilio en Idahue Norte s/n, propietario del Bien Común, BCE 1, denominado Bodega, Parcelas 1 a la 17 de Idahue Norte, certifico que adquirí un compromiso de venta anterior a la donación que realicé a la I. Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, de fecha 25 de Junio de 1993, con el Sr. Francisco Antonio Maldonado Morales, R.U.T. 4.736.030-7, de acuerdo a mi porcentaje de terreno que me corresponde en el Bien Común antes mencionado.

Según compromiso previo con la I. Mun. San Vicente T.T., ésta entidad haría la devolución del correspondiente terreno al Sr. Francisco Maldonado Morales, una vez iniciados los trámites de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Extiendo el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.

  
\_\_\_\_\_  
JUAN DE DIOS MIRANDA HERNANDEZ  
RUT. 2.043.700-6

SAN VICENTE T.T., Agosto 21 de 2003.